



Los/as empleados/as públicos al servicio de otras Administraciones Públicas que hayan formulado solicitud voluntaria de participación presentarán en el mismo plazo, Certificación emitida por la Administración Pública de origen, acreditativa de su condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo en servicio activo y el Cuerpo, Grupo, Categoría y Especialidad de pertenencia.

Las normas por las que se registrará el acto del sorteo para la designación de los/as miembros de los Tribunales de Selección y el resto de las actuaciones derivadas del mismo se publicarán, asimismo, en la dirección de internet: <http://portalempleado.gobex.es>

Mérida, 20 de junio de 2018. La Directora General de Función Pública, M.^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de mínimos destinadas a promover una situación de equilibrio económico en los servicios de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, titularidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito de los servicios de interés económico general. (2018061547)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general.

En virtud del artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuando el proyecto afecte a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, se les dará audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de la disposición así lo aconseje, será sometido a información pública.

El plazo de audiencia previsto en el citado precepto es de quince días hábiles, si bien su apartado cuarto permite que este trámite pueda ser abreviado hasta el mínimo de siete días hábiles cuando razones debidamente motivadas así lo justifiquen. En el presente caso, el



carácter de bases reguladoras de subvenciones que adopta el proyecto, unido a la subsiguiente tramitación a su aprobación de la convocatoria de subvenciones, demandan un impulso de celeridad en su tramitación, dado el momento temporal actual del presente ejercicio, circunstancia que aconseja recurrir al trámite de audiencia abreviado.

Elaborado, en esta Consejería, el proyecto de referencia, así como la documentación adjunta al mismo,

RESUELVO :

La apertura de un trámite de audiencia e información pública, por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que, cualquier persona, organización o asociación, pueda examinar el proyecto indicado y formular las alegaciones que estime oportunas, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

dgtrans.marp@juntaex.es

Además, el citado proyecto de decreto, y su documentación adjunta, quedarán expuestos, durante el plazo señalado, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz), así como en la siguiente dirección URL en la red Internet (Portal de Transparencia):

[http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-medio-ambiente-y-rural--politicas-agrarias-y-territoria-](http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-medio-ambiente-y-rural--politicas-agrarias-y-territoria)

Mérida, 12 de junio de 2018. El Secretario General, FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Construcción de líneas, áreas y fajas preventivas de defensa y accesos en varios montes del Valle del Arrago, por lotes. (Lote 3: línea preventiva de defensa, área preventiva de defensa y faja preventiva de defensa)". Expte.: 1852OB1FR061. (2018081164)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1852OB1FR061.